

mayores q̄ la p̄te q̄ a p̄tinaua q̄ sacaua el p̄ceso de los est
uanos de los alcaldes ordinarios 2 lo pagaua all̄ 2 lo p̄
sentaua ante el alcald̄ mayor ante quien a p̄tinaua 2 su
estiuano del alcald̄ mayor q̄ tomaua el tal p̄ceso 2 q̄ des
pues q̄ libtaua el alcald̄ mayor el pleito desta p̄merta alca
da q̄ se a p̄tinaua del pā antel juez de la segunda alcada
2 el tal p̄ceso se ouya de presentar antel q̄l estiuano
del alcald̄ mayor q̄ daua ala p̄te q̄ a p̄tinaua aq̄l p̄ceso mes
mo q̄ fuera presentado por antel por alcada pā q̄lo prese
tase antel juez de la segunda alcada 2 q̄ por este tal
p̄ceso enq̄l estiuano n̄o trabajaua n̄ estuiera cosa al
guna q̄ leuaua derecho así como si lo ouera est̄pto o fe
cho est̄tur. Esto q̄ era sin p̄sso 2 d̄gnayo por leuar el
estiuano Salario 2 derecho de lo q̄ n̄o trabajo n̄ estuiera co
sa alguna. Sobre esto Ordeno 2 m̄ado q̄l estiuano del al
calle mayor por el tal p̄ceso q̄ así fue presentado por
antel alcald̄ mayor por a p̄tinaua 2 despues lo el da pā
q̄ se p̄sente antel juez de la Segunda a p̄tinaua q̄ n̄o he
ue cosa alguna el estiuano Ca p̄us n̄o tomo trabajo
alguno n̄o es f̄sso q̄ heue salario n̄ derecho por
demas del tal p̄ceso algunas otras est̄pturas pasa
ren por antel q̄ las ouya de dar ala p̄te pā q̄ se presen
te con ellas antel juez de la Segunda a p̄tinaua q̄
por las tales est̄pturas q̄ pueda leuar su derecho se
gū esta ordenado por los Ordenamientos de los ffeyes
m̄s d̄ntecesor̄s dados a seylla 2 de los d̄lantes eles.